



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 497 - 2022 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR.

Chachapoyas, 15 NOV. 2022

VISTO:

El DOCUMENTO C-0090-2021-VASFJ de fecha 05 de julio del 2021, INFORME N° 00005-2022-G.R.AMAZONAS/DREA-DGIPE-UPE de fecha 06 de setiembre del 2022, INFORME LEGAL N° 00154-2022-GR-AMAZONAS/DREA-DAJ de fecha 26 de octubre del 2022, OFICIO N° 02392-2022-G.R.AMAZONAS/DREA-DIR-DAJ de fecha 02 de noviembre del 2022, y.

CONSIDERANDO:

Que, conforme como lo estipula los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS, prescribe en su artículo 88°, numeral 88.3) que, mediante los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados celebran dentro de la Ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las artes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación;

Que, con DOCUMENTO C-0160-2021-VASFJ, suscrito por el Obispo Vicario Apostólico de Jaén-Perú, mediante el cual solicita la renovación de convenio de Instituciones Educativas de Educación Básica de Acción Conjunta con la Región Amazonas;

Que, mediante INFORME N° 004-2022-MINEDU/GOB.REG.AMAZONAS/DRE-A/UGEL IB-C/ ESP-S de fecha 25 de enero del 2022, suscrito por el Especialista Educación Secundaria de Ciencia y Tecnología del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad Ejecutora N° 302-UGEL-Condorcanqui de la Dirección Regional de Amazonas, estable como sugerencia renovar el convenio con el Vicariato Apostólico San Francisco Javier-Jaén respecto a la Administración de las Instituciones Educativa Secundaria JEC y con Formación Técnica "Juan Velasco Alvarado";

Que, con INFORME N° 00005-2022-G.R.AMAZONAS/DREA-DGIPE-UPE, suscrito por el Director (e) de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación Amazonas, concluye que teniendo en cuenta la firma y desarrollo de la renovación de convenio con el Vicariato Apostólico "San Francisco Javier" para instituciones dedicativas de educación básica, no demandará de asignación de recursos financieros o presupuestales adicionales a los precisados en el numeral 3.5, la renovación del convenio es viable;

Que, mediante INFORME LEGAL N° 00154-2022-GR-AMAZONAS/DREA-DAJ, suscrito por la Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Amazonas, concluye, declarar procedente la solicitud de Renovación de Convenio de Instituciones Educativas de Educación Básica de Acción Conjunta con la Dirección Regional de Educación Amazonas y el Vicariato Apostólico "San Francisco" de Jaén, aprobado mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1648-2004-Gobierno Regional Amazonas de fecha 18 de noviembre del 2004 y adendado con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 3334-2012-Gobierno Regional Amazonas/DREA de fecha 14 de agosto del 2012; I.E "Juan Velasco Alvarado" ubicado en la comunidad de Juan Velasco, distrito de Nieva, provincia Condorcanqui; IE Ave María, Víctor Raúl Haya de la Torre, 16040 Parroquia San José y Santa Inés, ubicados en el distrito de Aramango, provincia de Bagua; estableciendo como vigencia del convenio desde el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2030, pudiendo renovarse por común acuerdo entre las partes;





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 497 - 2022 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR.

Que, con OFICIO N° 02392-2022-G.R.AMAZONAS/DREA-DIR-DAJ, suscrito por el Director Regional de Educación Amazonas del Gobierno Regional de Amazonas, solicita la autorización para suscripción de Renovación de Convenio para la gestión de Instituciones Educativas Publicas de Acción Conjunta de Educación Básica que celebra la Dirección Regional de Educación Amazonas y el Vicariato Apostólico "San Francisco Javier" de Jaén;

Que, los Gobiernos Regionales, a través de las Direcciones Regionales de Educación, en el marco de la política educativa nacional, conviene autorizar a suscribir convenios, contratos y realizar acciones, para lograr el apoyo y cooperación de la comunidad nacional e internacional, que sirvan al mejoramiento de la calidad educativa en la región, correspondientes a fin de universalizar la educación y mejorar la calidad de la misma;

Que, en consecuencia, corresponde autorizar en representación del Gobierno Regional de Amazonas, al Director Regional de Educación Amazonas del Gobierno Regional de Amazonas, la suscripción de renovación de convenio debiendo de poner en conocimiento a la sede Regional, las acciones realizadas;

Que, en uso de las facultades conferidas a este despacho conforme la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con la Ley N° 27902, contando con el visto bueno de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Prof. BEIMER FRANCISCO HOYOS RIOS, en calidad de DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMAZONAS la suscripción de RENOVACIÓN DE CONVENIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ACCIÓN CONJUNTA con la DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN AMAZONAS y EL VICARIATO APOSTÓLICO "SAN FRANCISCO JAVIER" DE JAÉN, con la finalidad de lograr apoyo y cooperación de la comunidad nacional e internacional que sirvan para el mejoramiento de la calidad educativa en la región Amazonas;

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMAZONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS, de cuenta a la Gobernación Regional de las acciones ejecutadas de la suscripción del convenio.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias pertinentes del Gobierno Regional Amazonas, a la Dirección Regional de Educación Amazonas del Gobierno Regional de Amazonas, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Ing. OSCAR RAMIRO ALTAMIRANO QUISPE
GOBERNADOR REGIONAL

